

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2018-01090.

Obre en autos la documental aportada por el extremo ejecutante vista en folios 47 a 60.

Para los efectos legales téngase en cuenta que la ejecutada se notificó por aviso recibido el 14 de diciembre al mail lauraolmos550@gmail.com y dentro del término de ley guardó silencio.

En firme el presente auto regrese el proceso al despacho para continuar el trámite.

Notifíquese,


Artemidor Gualteros Miranda
Juez

<u>JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL</u> SECRETARIA Bogotá, D.C 15 de julio de 2020 En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 23, fijado a las 8:00 a.m. La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds